



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ALBA MERY DEL SOCORRO ARANGO VELÁSQUEZ, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CEJA, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL RETIRO Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA CON RADICADO N° 05607-40- 89-001-2022-00169-01. CON EL RAD. NO. 05000-22-13-000-2023-00216-01//STC16811-2023, RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO POR ALBA MERY DEL SOCORRO ARANGO VELÁSQUEZ. SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, SE LE ORDENA AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CEJA -ANTIOQUIA- QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN, DEJE SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023 Y PREVIA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE OBJETO DE CENSURA, DEFINA NUEVAMENTE Y EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE CUARENTA (40) DÍAS, LA APELACIÓN A SU CARGO, TENIENDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN ESTE FALLO. POR SECRETARÍA, REMÍTASELE COPIA DE ESTA SENTENCIA. TERCERO: ORDENAR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETIRO ANTIOQUIA-, QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN, REMITA EL EXPEDIENTE OBJETO DE CENSURA AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CEJA. POR SECRETARÍA, REMÍTASELE COPIA DE ESTA SENTENCIA. CUARTO: COMUNÍQUESE LO RESUELTO EN ESTA PROVIDENCIA A LOS INTERESADOS, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y, OPORTUNAMENTE ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: CLAUDIA HELENA ARANGO VELASQUEZ, JOSE EDGAR ARANGO VELASQUEZ, LUIS ALEJANDRO ARANGO VELASQUEZ, ORFA IDILIA ARANGO VELASQUEZ, OSCAR AUGUSTO ARANGO VELASQUEZ, SERGIO ALBERTO ARANGO VELASQUEZ, JORGE ELIECER ARANGO VELASQUEZ, ALEXANDER MEJÍA OSORIO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TERESA DE JESÚS VELÁSQUEZ DE ARANGOY DEMÁS PARTES EN EL PROCESO RADICADO 2022 00169 DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETIRO Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E